



Interlocutorio	251
Radicado	05 266 31 03 003 2022 00024 00
Proceso	Verbal- Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero leasing
Demandante (s)	Fondo Nacional de Ahorros Carlos Lleras Restrepo
Demandado (s)	Héctor Hugo Vargas Echeverri
Asunto	Rechaza demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de Febrero de dos mil veintidós (2022)

Al no subsanarse los requisitos exigidos por auto de 01 de Febrero de 2022, de acuerdo con el artículo 90 C.G.P., el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

Segundo: Archivar el expediente, previa desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

NOTIFÍQUESE

05

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ